

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.115-7 / **VISTOS** : Decreto de Alcaldía Nº 2.194 de fecha 31.12.2013, que autoriza un máximo de horas extraordinarias a realizar y pagar por el personal del Área Municipal.

Memorándums de los Directores y Jefes de Servicio, en donde autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Memorándum Nº 227 de fecha 07.05.2014, del Sr. Alcalde, en que envía registro de asistencia de la Administradora Municipal.

Los Registros del Reloj Control del mes de abril de 2014.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de horas extras, realizadas por el personal de Planta y Contrata Municipal, durante el mes de abril de 2014, en las remuneraciones del mes de Abril de 2014.

Nombre	Nº Horas Extraordinarias realizadas y pagadas	
	25%	50%
Aranda Alarcón Amparito Aranda		06
Arce Albornoze Vicente Omar	33	17
Arroce Ramírez María Teresa	40	
Azuza Jeria Verónica del Carmen	09	
Calderón Flores Sara Luisa	20	
Carrasco Carrasco Leticia Verónica	15	06
Figueroa Serra Ricardo Ramón	20	33
Gómez Urza Mónica Sandra	21	08
Griñén Hernández Solange Yamile	13	
Herrada Catalán Gladys del Carmen	16	
Mallea Meza Christian Miguel	05	
Moya Guerra Ramón Feliciano	23	21
Núñez Berríos Juan Carlos		11
Palacios Vergara Paulina del Carmen	24	
Pavez Catalán Lorena Jesús	24	
Pinto Araya José Ignacio	10	08
Saldaña Manzo Roque Hernán	07	
Torres Cayupi Marcelo Alex	10	10

2.- **AUTORIZASE**, además el pago de 8 horas extraordinarias a la Srta. Sara Calderón Flores, que fueron realizadas durante el mes de marzo de 2014, y que fueron autorizadas de acuerdo a formulario adjunto.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTIO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/LCC/apz

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.